









ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

Declaración Responsable Empresa

Requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y de otras subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al régimen de minimis

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (nº 66 y fecha 05 de abril de 2022)

			con DNI									
con	CIF	resentación de y	domicilio	а є	efectos			caciones	en de			
					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	5	ou.	canada	40			
DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:												
1.	1. La empresa a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley, 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.											
2.	2. No ha recibido otras ayudas procedentes de fondos públicos (europeos, nacionales, regionales o locales) destinados al mismo fin.											
3. Y declara cumplir la norma de minimis según lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº L 352/1 de 24 de diciembre de 2013). En este sentido, declara:												
☐ No haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años.												
☐ Haber recibido las siguientes ayudas de minimis en los tres últimos años¹:												
ORGANISMO CONCEDENTE		ANUALIDAD	PRESUPL FINANCI		IMPOR			scripción d la acción ofinanciada				
		2020										
		2021										
		2022							Ī			

4. El centro destinatario y directamente beneficiario de la subvención está ubicado en la demarcación de la Cámara de Comercio de Orihuela.

¹ Las ayudas *de minimis* se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda *de minimis* a la empresa.











- En caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente ayuda.
- 6. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 7. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que se prevén en la convocatoria y, en concreto, las establecidas en el artículo 7.
- 8. Reúne y cumple con el resto de requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de la presente convocatoria.
- 9. No estar incurso en ninguna de las causas de exclusión recogida en el artículo 6.
- 10. No haber extinguido ningún tipo de contrato por despido disciplinario reconocido o declarado como improcedente, por despido colectivo o por la causa prevista en el artículo 52.c del Estatuto de los Trabajadores, en los seis meses anteriores a la firma del contrato por el que se solicita la ayuda.

Y	para que conste, a	los efectos oportunos	, firma la pre	sente declaración (en Orihuela,	a
d	e	de 2022.				

[Indicar nombre de la persona responsable, rúbrica y sello de la empresa]: